

Intervención del diputado Víctor Hugo Vega Hernández, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente un conjunto de medidas preventivas en los planteles de educación básica del Estado, a fin de proteger la salud e integridad de las y los estudiantes ante las altas temperaturas registradas en la temporada de calor, incluyendo: 1. Ajustar los horarios escolares en las regiones con temperaturas extremas privilegiando jornadas más cortas o en horarios de menor exposición solar. 2. Suspender o reprogramar actividades físicas al aire libre durante las horas de mayor radiación solar. 3. Garantizar el acceso permanente al agua potable para la hidratación de los estudiantes. 4. Establecer protocolos de actuación inmediata ante casos de deshidratación o golpe de calor en los centros escolares.

El presidente:

En desahogo el inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Vega Hernández, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Hugo Vega Hernández:

Gracias, presidente diputado.

Diputadas, Diputados, muy buenas tardes, medios de comunicación, pueblo de Guerrero.

El que suscribe, diputado Víctor Hugo Vega Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 79 fracción IX, 79 bis, fracción III, 106, fracción III, 111 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar como asunto de urgente y obvia resolución a la consideración de la Plenaria propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

Durante los meses de mayo y junio, diversas regiones del Estado de Guerrero registran temperaturas considerablemente elevadas, derivadas de fenómenos climatológicos propios de la temporada, lo que genera condiciones adversas para el desarrollo de actividades al aire libre y particularmente en el ámbito escolar.

Estas altas temperaturas representan un riesgo significativo para la salud de niñas, niños y adolescentes que cursan su formación preescolar, primaria y secundaria, quienes son especialmente vulnerables a afectaciones como golpes de calor, deshidratación, agotamiento físico y otras complicaciones

relacionadas con la exposición prolongada al sol y al calor extremo.

De acuerdo con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la exposición a temperaturas elevadas sin las medidas adecuadas pueden tener consecuencias graves en la salud, particularmente en poblaciones vulnerables como la infancia.

En Guerrero, muchas instituciones educativas carecen de infraestructura adecuada para mitigar los efectos del calor, tales como ventilación suficiente, agua potable, espacios techados para actividades físicas, lo que incrementa el riesgo para la comunidad estudiantil.

Por lo anterior, resulta necesario que las autoridades educativas adopten medidas preventivas y protocolos específicos que garanticen condiciones seguras para el desarrollo de las actividades escolares durante esta temporada.

PUNTO DE ACUERDO

Único: El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente un conjunto de medidas preventivas en los Planteles de Educación Básica del Estado, a fin de proteger la salud e integridad de los estudiantes ante las altas temperaturas registradas en la temporada de calor.

1.- Ajustar los horarios escolares en las regiones con temperaturas extremas, así ayudando a jornadas más cortas o en horarios de menor exposición solar.

2.- Suspender o reprogramar actividades físicas al aire libre durante las horas de mayor radiación solar.

3.- Garantizar el acceso permanente al agua potable para la hidratación de los estudiantes.

4.- Establecer protocolos de actuación inmediata ante casos de deshidratación o golpe de calor en los Centros Escolares.

Es por eso que hoy les pido su voto a favor del presente exhorto por el bien de las niñas, los niños y adolescentes.

Es todo, gracias.

Versión íntegra

Propuesta de Acuerdo Parlamentario

**C. Dip. Alejandro Carabias Icaza,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guerrero,
Presente.**

El que suscribe **Diputado Víctor Hugo Vega Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 79 BIS fracción III, 106 fracción III, 111 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar, como asunto de urgente y obvia resolución, a la

consideración de la Plenaria,
**propuesta de Acuerdo
Parlamentario**, al tenor de los
siguientes:

CONSIDERANDOS

Durante los meses de mayo y junio, diversas regiones del estado de Guerrero registran temperaturas considerablemente elevadas, derivadas de fenómenos climatológicos propios de la temporada, lo que genera condiciones adversas para el desarrollo de actividades al aire libre, particularmente en el ámbito escolar.

Estas altas temperaturas representan un riesgo significativo para la salud de niñas, niños y adolescentes que cursan su formación preescolar, primaria y secundaria, quienes son especialmente vulnerables a afectaciones como golpes de calor, deshidratación, agotamiento físico y otras complicaciones relacionadas con la exposición prolongada al sol y el calor extremo.

De acuerdo con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la exposición a temperaturas elevadas sin las medidas adecuadas puede tener consecuencias graves en la salud, particularmente en poblaciones vulnerables como la infancia.

En Guerrero, muchas instituciones educativas carecen de infraestructura adecuada para mitigar los efectos del calor, tales como ventilación suficiente agua potable o espacios techados para actividades físicas, lo que incrementa el riesgo para la comunidad estudiantil.

Por lo anterior, resulta necesario que las autoridades educativas adopten medidas preventivas y protocolos específicos que garanticen condiciones seguras para el desarrollo de las actividades escolares durante esta temporada.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente un conjunto de medidas preventivas en los planteles de educación básica del estado, a fin de proteger la salud e integridad de las y los estudiantes ante las altas temperaturas registradas en la temporada de calor, incluyendo:

1. Ajustar los horarios escolares en las regiones con temperaturas extremas, privilegiando jornadas más cortas o en horarios de menor exposición solar.
2. Suspender o reprogramar actividades físicas al aire libre durante las horas de mayor radiación solar.

3. Garantizar el acceso permanente al agua potable para la hidratación de los estudiantes.
4. Establecer protocolos de actuación inmediata ante casos de deshidratación o golpe de calor en los centros escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Secretario de Educación Guerrero; para su conocimiento e instruyan a sus dependencias y organismos competentes, para el debido cumplimiento del presente Acuerdo Parlamentario.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
abril del 2026.

Atentamente.

Diputado Víctor Hugo Vega
Hernández.

Es por eso que les solicito su voto a favor del presente exhorto por el bien de las niñas, niños y adolescentes.